

22/09/2022 - 00:13 - Partidos Políticos

Se otorgaron reconocimientos provisorios a partidos políticos

La presidenta del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (STJER), Susana Medina, en ejercicio de la Presidencia del Honorable Tribunal Electoral de la provincia, recibió hoy a representantes de partidos políticos que obtuvieron su reconocimiento jurídico-político provisorio para jurisdicciones municipales.

Las fuerzas políticas reconocidas fueron las siguientes: Concordia Capital; Unión Vecinal El Solar, Bertozzi y San Carlos (Distrito El Solar, departamento La Paz); y + por Concordia.

Habiendo dado cumplimiento a los requisitos previstos por el artículo 6º de la Ley Electoral vigente, todos los partidos políticos consiguieron su primer objetivo.

Por Concordia Capital estuvieron su vicepresidente, Jorge Turriani, y su apoderado, Fabián Satalia; por Unión Vecinal, su presidenta, Rosana Lidia Llana, y su secretario, Jonathan Beideck; y por + por Concordia, su presidente, Eduardo Cristina, y su apoderada, Sofía Belén Gómez.

Para conseguir el reconocimiento definitivo los partidos políticos deben cumplir con una serie de requisitos. Entre ellos el de contar con una determinada cantidad de afiliados, para lo que recibieron las fichas correspondientes.

Junto a Medina estuvieron los restantes miembros del Honorable Tribunal Electoral: el vocal del STJER, Germán Carlomagno; la jueza Gladys Pinto; y el senador provincial Daniel Olano.

Concurrieron también, en representación del Ministerio Público Fiscal, la procuradora adjunta, Mónica Carmona y el secretario general del Tribunal Electoral de la provincia, Lisandro Minigutti

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

Garay 257 - Paraná, Entre Ríos. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
consultas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar